



AMLO busca acabar con Constitución "neoliberal"

Presenta 20 iniciativas para eliminar artículos que considera contrarios al interés público y que tienen que ver con sus programas sociales, el plan "B" electoral y ministros

La oposición indicó que analizará las propuestas, pero que no apoyará las que debiliten al Poder Judicial; nadie está por encima de la Carta Magna, dice el ministro Pérez Dayán

Al conmemorar el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un paquete de 20 reformas, 18 constitucionales y dos legales, para eliminar los "artículos antipopulares" que fueron aprobados durante el periodo neoliberal y que son contrarios al interés público. Dijo que si "los reaccionarios" regresan al poder les será "imposible" cancelar estos beneficios.

Las reformas planteadas y entregadas a la Cámara de Diputados buscan reformar distintos rubros de la Carta Magna para transformar al Poder Judicial, reciclar el plan "B"

electoral, desaparecer a los órganos autónomos, otorgar pensiones de 100%, hacer más dura la austeridad republicana, fortalecer a la CFE, que la Guardia Nacional tenga mando militar, prohibir el consumo de fentanilo y prisión preventiva para la extorsión y corrupción.

La oposición se mostró dispuesta a analizar las reformas, pero adelantó que no apoyará las que debiliten la democracia o desaparezcan los órganos autónomos o al Poder Judicial.

Por la mañana, el ministro Alberto Pérez Dayán, a quien se amagó con un juicio político, aseguró que nadie está por encima de la Constitución. **Redacción**

| **NACIÓN** | A4 Y A5



PRINCIPALES REFORMAS

Planteamientos del Presidente para devolverle a la Carta Magna "el humanismo y la dignidad"

- **Jueces, magistrados, ministros y consejeros** serán elegidos por voto popular.
- **Reducir gastos** para campañas y partidos, y eliminar candidaturas plurinominales.
- **Otorgar 100%** de pensiones.
- **Eliminar** dependencias y organismos autónomos.
- **Alza al salario mínimo** no será menor a la inflación.
- **Prohibir el comercio** de vapeadores y fentanilo.
- **Atención médica gratuita** a todos los mexicanos.
- **Que Guardia Nacional** forme parte de la Sedena.
- **Trabajadores** sean dueños de sus viviendas.
- **Becas a estudiantes** de todos los niveles.
- **Concesión de agua** sólo para uso doméstico.
- **Aumentar pensión** para adultos mayores.
- **Indígenas y afromexicanos** como sujetos de derecho.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PP-4-5

06/02/2024

LEGISLATIVO



El presidente Andrés Manuel López Obrador observa las carpetas en las que plasmó sus 20 propuestas de reforma para echar atrás lo aprobado en los gobiernos neoliberales y que presentó ayer en el Recinto Parlamentario ubicado en Palacio Nacional.



Ministros y consejeros por voto, y recicla su plan "B"

Plantea el Presidente **18 reformas constitucionales y dos legales**; el 7 de febrero la Jucopo definirá la ruta para analizar las modificaciones: Ignacio Mier

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

A ocho meses de dejar la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador propuso al Congreso de la Unión un paquete de 20 reformas, 18 constitucionales y dos legales, para eliminar "artículos antipopulares" introducidos, sostuvo, en el periodo neoliberal y contrarios al interés público.

Entre ellas, destaca una reforma al Poder Judicial con la que se elegirá por voto directo a jueces, magistrados y ministros de la SCJN; una reforma electoral para reducir gastos de campañas y partidos, y eliminar a los plurinominales.

También, revertir el sistema de pensiones modificado en los sexenios de Ernesto Zedillo, en 1997, y de Felipe Calderón, en 2007, que "afectan" a los trabajadores del IMSS e ISSSTE, así como la eliminación de organismos autónomos como el INAI y la Cofece por onerosos, entre otros cambios.



En el 107 aniversario de la Constitución de 1917, en el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional —donde se firmó la Carta Magna de 1857— el Presidente criticó que los pasados gobiernos avalaron reformas que son “adulteraciones”, porque niegan el sentido general de la Constitución concebida con un espíritu nacional, social y, subrayó, público. Acompañado por su esposa Beatriz Gutiérrez Müller, integrantes del gabinete y el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, López Obrador destacó que los cambios propuestos por su administración son contrapuestos a las reformas aprobadas en los 36 años de ese oscuro periodo.

“No se pensó en beneficiar al pueblo, sino fundamentalmente en ajustar el marco legal para facilitar el despojo, la corrupción y la entrega de bienes de la nación a una minoría. Nunca en los 36 años de dominio oligárquico se reformó la Constitución para procurar la justicia, no hay nada que lo demuestre, todo tuvo como distintivo el afán de lucro y el desprecio por las mayorías”, dijo.

En su mensaje de 42 minutos, destacó que afortunadamente los mexicanos vivimos “un momento estelar” en el país y que lo juzgaría mal la historia si no actuara de manera consecuente con los principios que enarbolaron e hicieron valer los héroes nacionales.

“Estoy consciente de que el éxito de la transformación en marcha no depende únicamente de las reformas a la Constitución y a las leyes. Hay otras cosas que son fundamentales; por ejemplo, el cambio de mentalidad del pueblo, lo cual hemos conseguido entre todos y desde abajo, y que conocemos como ‘la revolución de las conciencias’, porque de ello depende en mucho evitar cualquier retroceso antipopular en el futuro.

Convocó al pueblo de México a seguir avanzando y no dejar de luchar porque los esfuerzos y fatigas de la actualidad significarán construir la defensa de lo alcanzado en beneficio de las nuevas generaciones.

Advirtió que si por sus errores, desidia o desviaciones “los reaccionarios” logran regresar al poder, que sea mucho lo que tengan que echar atrás, que les resulte muy difícil, hasta el punto en que les sea imposible el cancelar los beneficios establecidos por el bien del pueblo.

“Y que con esa certeza, si regresan los corruptos, las nuevas generaciones puedan, llegado el momento, recuperar el camino de la justicia, la paz, la democracia y la soberanía. Pero no se malinterprete, no estoy hablando del futuro inmediato, hasta donde alcanzamos a ver y a oír el porvenir vendrá acompañado de la justicia”, aseveró.

Recordó que nada en política es eterno y la democracia se gana o se pierde, y el pueblo es el que manda, y si se equivoca vuelve a mandar.

Al entregar las iniciativas a la Cámara de Diputados, la titular de Gobernación, Luisa María Alcalde, dijo que ya se verá si la oposición las apoya o no. El líder de Morena, Ignacio Mier, anunció que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) definirá el miércoles 7 de febrero la ruta para analizar las modificaciones. ●



EL PAQUETE

- **Reconocer** a los pueblos indígenas y afroamericanos.
- **Reafirmar** el derecho a la pensión a partir de los 65 años.
- **Otorgar** becas a estudiantes pobres en todos los niveles.
- **Atención** médica integral de manera gratuita.
- **Que los trabajadores** puedan ser dueños de sus viviendas.
- **Prohibir** el maltrato animal.
- **Prohibir** el maíz transgénico y el *fracking*.
- **Respetar** las zonas con escasez de agua.
- **Prohibir** vapeadores y el consumo de fentanilo. Penalizar la extorsión y a las factureras.
- **Aumento** superior a inflación.
- **Salario** de maestros, policías, guardias nacionales, soldados, marinos, médicos y enfermeras no menor a otros trabajadores.
- **Jubilación** al 100% para los trabajadores.
- **Garantizar** en la Constitución Jóvenes Construyendo el Futuro.
- **Garantizar** en la Constitución Sembrando Vida.
- **Recuperar** trenes de pasajeros y devolver a CFE su carácter de empresa pública estratégica.
- **Reforma** electoral para reducir gastos en campañas, eliminar plurinominales y elegir a los consejeros y magistrados de los organismos electorales por votación directa.
- **Voto** universal para jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial.
- **Que Sedena** asuma control de la Guardia Nacional.
- **Convertir** en política de Estado la austeridad republicana.
- **Eliminar** órganos autónomos.



El presidente Andrés Manuel López Obrador expuso sus iniciativas de reforma a la Constitución en el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional.

© BERNAL FERRAZO EL UNIVERSAL



Extingue pensiones en SCJN y renueva el pleno

Insiste en el planteamiento de que su elección sea de manera directa por el pueblo

**ALBERTO MORALES
Y EDUARDO DINA**

—nacton@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso al Congreso de la Unión una reforma al Poder Judicial para que los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean electos por el voto directo del pueblo.

En el caso de los ministros de la SCJN se propone eliminar un “haber por retiro” o pensión vitalicia una vez que concluyan su encargo, limitándose a los ministros en funciones y a aquellos que resultasen electos para ocupar dichos cargos.

Desde el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional, el Presidente planteó que los integrantes del Máximo Tribunal del país sean electos de manera directa porque “sólo el pueblo puede salvar al pueblo”.

De acuerdo con la iniciativa enviada al Congreso, el Ejecutivo busca la renovación del pleno de ministros de la SCJN en una elección extraordinaria el primer domingo de junio de 2025, cuando López Obrador ya no esté en el poder.

Dicha elección será organizada por el nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), el cual no existe en la ley, pues será el nuevo organismo que sustituirá al Instituto Nacional Electoral.

El Jefe del Ejecutivo también busca reducir de 11 a nueve el número de ministros del Máximo Tribunal del país, así como eliminar las dos salas con las que actualmente cuenta la SCJN a fin de que sea el pleno el que conozca y deliberare sobre todos los asuntos.

Se plantea sustituir al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) por un nuevo órgano de administración judicial, separado funcional y orgánicamente de la SCJN.

Se trata del Tribunal de Disciplina Judicial, con facultades amplias para recibir denuncias, investigar conductas ilegales o ilícitas, y sancionar a los servidores públicos del Poder Judicial que no cumplan la Constitución y las leyes o no rijan su actuación con honestidad, legalidad, probidad, independencia, objetividad, profesionalismo, lealtad y eficiencia, observando las formalidades esenciales del debido proceso, pero privilegiando la justicia y el interés colectivo.

En materia de amparo se plantea modificar la Constitución para establecer que en ningún caso podrán otorgarse suspensiones con efectos generales respecto de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y juicios de amparo promovidos en contra leyes de carácter general.

Se propone que las autoridades responsables de impartir justicia emitan sus resoluciones de manera fundada y motivada en un periodo de tiempo razonable, satisfaciendo los principios del derecho de acceso a una justicia expedita.

“Con esta reforma se pretende modernizar al Poder Judicial para que esté a la altura de los retos del país y de las demandas de la sociedad, y para que su conformación y actuación cuente con el respaldo y la legitimidad democrática necesarias para hacer valer sus decisiones”, dijo.

La reforma pretende establecer órganos efectivos para combatir la corrupción, impunidad, nepotismo, tráfico de influencias y los abusos que existen en el Poder Judicial, abriéndolo al escrutinio público para que se conduzca con transparencia y rendición de cuentas.



“Esta reforma pretende romper con la inercia de los acuerdos cupulares, donde ministros, magistrados y jueces no eran responsables ante la ciudadanía, sino ante quienes los propusieron en el cargo, orientando sus decisiones a la protección y defensa de intereses personales y de grupos e intereses fácticos”, aseveró. ●

Desaparece al INE y elimina pluris en el Congreso

Busca establecer que únicamente haya 300 diputados federales y 64 senadores

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

En materia electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador retoma ideas del llamado “plan B”, como reducir el Congreso de la Unión, reemplazar al INE por el INEC y elegir a las consejerías y magistrados por voto popular.

La iniciativa del Ejecutivo retoma el intento de suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE) y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) como autoridad electoral independiente, que asumiría la función de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

En los artículos transitorios brinda un plazo de un año para renovar las consejerías electorales del INEC y las magistraturas del TEPJF, a partir de la fecha de entrada en vigor del decreto.

La Cámara de Diputados y el Senado de la República contarán con un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto para que emitan la convocatoria respectiva.

“Para la integración del INEC, se elegirán siete consejeros y presidirá el organismo aquél que haya obtenido la mayor votación. En lo que respecta a la Sala Superior del TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), se elegirá también a las siete personas magistradas; la presidencia se definirá por elección de sus integrantes y se ocupará por un periodo de cuatro años”, expone.

Plantea reducir a los integrantes del Congreso, de manera que queden únicamente 300 integrantes en la Cámara de Diputados y 64 en el Senado de la República.

La elección se realizaría mediante el sistema de mayoría relativa uninominal, votados de manera directa y secreta por la ciudadanía en cada uno de los distritos electorales, y en el caso de la Cámara de Diputados la representación no puede ser menor a dos legisladores por estado.

Otro punto es la elección de consejerías del INE, magistrados del Tribunal Electoral, ministros y jueces para que sean elegidos mediante 50% del financiamiento público para campañas y prerrogativas de partidos políticos.

Además, propuso reducir de 40% a 30% la participación en las consultas populares y revocación de mandato, a fin de que los resultados sean vinculantes.



Amplía el catálogo de temas que no pueden ser sometidos a consulta popular, incluyendo el sistema fiscal (sus bases, tasas y tarifas), así como la organización, funcionamiento y disciplina de la Guardia Nacional.

En cambio, plantea que sí puedan ser objeto de discusión la materia electoral y las obras de infraestructura en ejecución.

Otros puntos incluyen la disminución de los regidores a nivel de gobierno municipal, así como reducir el “uso excesivo” de estructuras burocráticas electorales.

Asimismo, busca elevar a rango constitucional el uso de tecnologías de la información para impulsar el voto electrónico, aunque advierte que antes de implementarlo en su totalidad “se deberán ensayar tanto diversas tecnologías como mecanismos de certificación, autenticación y encriptación, así como modelos híbridos que combinen testigos documentales con tecnologías de la información y comunicación, hasta lograr mecanismos que brinden certeza a la ciudadanía en el respeto y conteo de cada uno de los votos”. ●

ELECCIONES

- **Eliminar** plurinominales para dejar 300 diputados y 64 miembros del Senado.
- **Elección** por voto popular de consejerías del INE, magistrados, ministros y jueces.
- **Reducir** el financiamiento para los partidos y las campañas electorales.
- **Reducir** a 40% la participación en consultas populares y revocación de mandato para que los resultados sean vinculantes.
- **Disminuir** el número de regidurías.



“Guardia a Sedena, para que no se corrompa”

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció otra iniciativa de reforma para dar el control de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Se trata de un nuevo intento para que ese cuerpo de seguridad sea dirigido por un mando militar.

“Para evitar que la Guardia Nacional se corrompa, como sucedió con la antigua Policía Federal, por la falta de doctrina, profesionalismo y lealtad al pueblo, se propone que esta institución, creada para cumplir tareas importantes de seguridad pública, forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, con estricto respeto a los derechos humanos”, declaró el Presidente.

La iniciativa plantea reformar diversos artículos de la Constitución, entre ellos el 21, párrafo décimo, a fin de reconocerla como una fuerza armada con la función esencial de apoyo a la seguridad pública, de carácter permanente, de origen y formación castrense, adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional y con autoridad para coadyuvar en la

Segundo intento del Jefe del Ejecutivo para dejar el control de la corporación policiaca al Ejército

investigación de los delitos, bajo el mando y conducción del Ministerio Público; prohíbe a extranjeros servir en la GN; limita al personal a aspirar a un cargo de elección popular, siempre y cuando haya dejado de estar activo seis meses antes de las elecciones.

Faculta al Poder Legislativo para expedir las leyes secundarias, y a la Comisión Permanente y al Senado para ratificar el nombramiento de coroneles y demás jefes superiores de la GN que, en su caso, realice el presidente de la República.

En septiembre de 2022, Morena y aliados avalaron un dictamen que establece que la Sedena tenga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, el cual fue revertido el 18 de abril de 2023 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). ●

CAMBIOS A LA GN

- **Guardia Nacional** queda adscrita a la Sedena.
- **Reconoce a GN** como una fuerza armada de carácter permanente.
- **Coadyuvará** en investigación de delitos.
- **Limita** al personal a aspirar a un cargo de elección popular.
- **Diputados** aprobarán las leyes secundarias y el Senado de la República los nombramientos.



AMLO proyecta que retiro sea de 100%

Expertos adelantan que los recursos disponibles no cubren ni el primer año de la estrategia

ANTONIO HERNÁNDEZ

—naclon@eluniversal.com.mx

El Poder Ejecutivo federal propuso la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar, que arrancararía a partir de mayo próximo con recursos por 64 mil 619 millones de pesos.

Ese monto se obtendría a partir de aportaciones del gobierno federal, provenientes en 75% de los recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), y de la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, entre otras fuentes.

De acuerdo con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto y, se recorre el subsecuente del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el cual se realizarían los cambios en materia de pensiones, el Jefe del Ejecutivo federal detalló que el fondo también obtendría recursos de los ingresos por la venta de bienes inmuebles sin construcción propiedad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur); de los montos de los

adeudos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, del Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación y de los órganos autónomos.

“Así como de las entidades federativas, de los poderes legislativos y judiciales locales, de las administraciones públicas municipales o de cualesquiera de sus entes públicos que tengan pendientes de pago ante el SAT, el ISSSTE o el IMSS; así como de los recursos por la aplicación de los artículos 302 de la Ley del Seguro Social y 37 de la Ley del Infonavit, garantizando en todo momento la imprescriptibilidad de los recursos propiedad de los trabajadores”, dijo.

El documento resalta que, de aprobarse la iniciativa, dicha pensión sería de 16 mil 777.78 pesos, lo que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), actualizado por la inflación estimada para 2024.

“Este monto se actualizará el 1 de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada para ese año”, detalla el texto.

El planteamiento explica que, a partir de la constitución del Fondo de Pensiones para el Bienestar, cada ocho años se realizará una evaluación actuarial de su suficiencia con el objeto de determinar, en su caso, fuentes adicionales de financiamiento.

Ante el anuncio, especialistas coincidieron en que los recursos supuestamente disponibles no alcanzan ni para el año inicial.

“Los 64 mil millones de pesos en un fondo colectivo para pagar tasas de reemplazo de 100%. ¿Será broma? Ni para el primer año. Habrá que ver de dónde provienen esos recursos. No vaya a ser que sea de dinero de los propios trabajadores”, tuiteó el expresidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), Carlos Ramírez.

Por su parte, el también expresidente de la Consar, Abraham Vela, expuso que el fondo propuesto resulta insuficiente para aumentar la pensión de los trabajadores.



“Un fondo de 64 mil millones de pesos no llega ni a un bimestre de aportaciones a las cuentas individuales de los trabajadores. Su efecto sobre las pensiones como porcentaje del último sueldo es insignificante”, detalló. ●

AJUSTES A JUBILACIONES

- **Busca resarcir** los daños del modelo neoliberal.
- **Sin importar el régimen de retiro**, sea ley 73 o 97 todos los trabajadores que se jubilen percibirán una pensión de 100%, es decir, igual a lo que obtenían con su último salario.
- **Se crea un Fondo de Pensiones para el Bienestar** con aportaciones de lo que ha recuperado el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep).
- **Se buscará** siempre una pensión justa con valores indispensables como la solidaridad, la igualdad y la equidad.



Se prohíbe fentanilo y endurece penas por extorsión

ANTONIO LÓPEZ

—nacton@eluniversal.com.mx

La iniciativa de protección a la salud por sustancias tóxicas plantea la prohibición total de los vapeadores, incluyendo su producción, distribución y enajenación, y lo mismo para sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas como el fentanilo.

Propone reformar los artículos 4 y 5 de la Constitución para que el Estado garantice el cumplimiento del derecho a la salud, "para lo cual se propone prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley, así como para la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo".

Sobre vapeadores y dispositivos electrónicos advierte que "poseen un alto riesgo tecnológico al explotar y causar accidentes fatales a los usuarios", y explica que entre 2015 y 2017, se reportaron en Estados Unidos más de dos mil 35 explosiones, lo que oca-

Pretende adecuar los artículos 4 y 5 de la Carta Magna para garantizar el derecho a la salud

sionó afectaciones severas a las personas como fracturas de mandíbula y quemaduras graves.

Sobre el fentanilo, la iniciativa dice que el 3 de mayo de 2023 se publicó un decreto por el que se reformó la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, que castigaba la producción ilícita de drogas sintéticas. ●

MEDIDAS SANITARIAS

- **Prohíbe** producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores.
- **También impide** producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el fentanilo.
- **Queda vedada** la profesión, industria, comercio interior o exterior, para la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores.
- **Veda** la profesión, industria, comercio interior o exterior, para la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el fentanilo.



Mandatario quiere eliminar los entes autónomos

Argumenta que Inai, Cofece, Coneval y Comisión Reguladora de Energía son onerosos

PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES

—nacton@eluniversal.com.mx

Tras asegurar que se trata de entes “onerosos y elitistas”, la iniciativa presidencial que busca desaparecer a todos los organismos autónomos va por eliminar la Cofece, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Inai, el Coneval, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Además busca fusionar, integrar o extinguir 16 órganos desconcentrados, organismos descentralizados o unidades administrativas y transferir sus funciones hacia las secretarías de Estado.

“Eliminar todas las dependencias y organismos onerosos y elitistas supuestamente autónomos, sí, autónomos del pueblo, no de la oligarquía, creados durante el periodo neoliberal con el único propósito de proteger negocios particulares en contra del interés público”, dice.

En la iniciativa se afirma que, derivado de un análisis institucional realizado en diciembre de 2018, se observó un aparato gubernamental “plagado de instituciones redundantes, con duplicidad de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados”.

La intención es que la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) pase a la Secretaría de Gobernación (Segob); las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) sean asumidas por el DIF; el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, pasarán a la Secretaría de Agricultura (Sader).

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) estará bajo el man-

do de la Secretaría de Cultura; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, pasarán a la Secretaría de Medio Ambiente (Semarnat); en tanto que la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía pasará a la Secretaría de Energía (Sener) y el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) quedarán en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

El Instituto Nacional de la Economía Social y Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad pasarán a su vez a la Secretaría del Bienestar.

Además se busca que la Dirección General de Publicaciones pase al Fondo de Cultura Económica (FCE); el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia se transfiera a la Secretaría de Salud (Ssa), y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se fusionará con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para estar bajo el mando de la Secretaría de Hacienda (SHCP).



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	PP-4-5	06/02/2024	LEGISLATIVO

La iniciativa también pretende desaparecer la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

El Mandatario federal envió una incitativa para convertir en política de Estado la austeridad republicana, por lo que se volverá a redactar “con mayor claridad y contundencia” una nueva ley en esta materia, para que ningún servidor público de los tres Poderes de la Unión pueda ganar más de lo que perciba legalmente el Presidente. ●